



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL  
DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE ACCESO  
Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS

Sexta reunión

Ginebra, 21-25 de enero de 2008

Tema 2 del programa provisional\*

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/WG-ABS/6/1/Add.1  
7 de noviembre de 2007

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

#### *Programa provisional anotado*

#### INTRODUCTION

1. En el párrafo 1 de la decisión VIII/4 A, la Conferencia de las Partes acogió con beneplácito el progreso alcanzado en el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación de los beneficios en cuanto a elaborar y negociar un régimen internacional.

2. En el párrafo 2 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes decidió “transmitir el anexo de la presente decisión a la quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre acceso y participación en los beneficios a fin de seguir elaborando y negociando el régimen internacional de conformidad con la decisión VII/19 D, así como, entre otros, los siguientes aportes para la elaboración y negociación de un régimen internacional:

- a) Los resultados del Grupo de expertos técnicos sobre el certificado de origen/fuente/procedencia legal;
- b) Un informe de avances sobre el análisis de lagunas, y la matriz, y
- c) Otros aportes presentados por las Partes en materia de acceso y participación en los beneficios.

El anexo refleja la gama de opiniones expresadas por las Partes en la cuarta reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios.”

3. En el párrafo 5 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes designó al Sr. Fernando Casas de Colombia y al Sr. Tim Hodges de Canadá como Copresidentes para el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios, a efectos de la elaboración y negociación del régimen internacional sobre acceso y participación en los beneficios, de conformidad con el mandado de la decisión VII/19 D.

\* UNEP/CBD/WG-ABS/6/1.

/...

4. En el párrafo 6 de la decisión VIII/4 A, la Conferencia de las Partes pidió al Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios “que prosiga en la elaboración y negociación del régimen internacional de conformidad con las atribuciones establecidas en la decisión VII/19 D” e instruya al Grupo de Trabajo especial de composición abierta que concluya su trabajo lo más pronto posible, antes de la celebración de la décima reunión de la Conferencia de las Partes.

5. En el párrafo 7, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo “que realice las gestiones necesarias para que el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios se reúna dos veces, antes de la novena reunión de la Conferencia de las Partes”.

6. De conformidad con estos antecedentes, los Copresidentes del Grupo de trabajo prepararon los programas provisionales para la quinta y sexta reuniones del Grupo de trabajo sobre acceso y participación de los beneficios en estrecha colaboración con la Secretaría y después de una serie de consultas oficiosas iniciales con varias Partes de las diversas regiones acerca de enfoques estratégicos posibles para las negociaciones. Más tarde, ambos programas se sometieron a la consideración de la Mesa de la Conferencia de las Partes y fueron aprobados por la misma.

7. Según lo indicaban los Copresidentes en la nota de explicación distribuida a las Partes junto con el programa provisional, los Copresidentes han recomendado a las Partes que consideren la quinta y sexta reuniones como si fueran dos sesiones de una sola reunión. Los resultados de las deliberaciones del Grupo de trabajo serán sometidos a la consideración de la Conferencia de las Partes en su novena reunión por celebrar en Bonn, Alemania, en mayo de 2008.

8. La sexta reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios se celebrará en el Palais des Nations, en Ginebra, del 21 al 25 de enero de 2008. La inscripción de los participantes tendrá lugar en el salón de entrada Pregny del Palais a partir del mediodía y hasta las 6 p.m. del domingo, 20 de enero, y continuará a partir de las 8 a.m. del lunes, 21 de enero de 2008. **Debido a medidas estrictas de seguridad, las Partes deben entregar por adelantado la lista de sus representantes.**

9. Otra información relativa a los arreglos logísticos para la reunión, incluidos la inscripción, información sobre viajes, requisitos de visado, alojamiento y asuntos conexos puede consultarse en el documento “Información para los participantes” que está disponible en el sitio web de la Secretaría cuya dirección es: [http://www.cbd.int/doc/meetings/abs/abswg\\_06/other/abswg\\_06-info-part-en.pdf](http://www.cbd.int/doc/meetings/abs/abswg_06/other/abswg_06-info-part-en.pdf)

10. La lista de documentos para la reunión figura en el anexo I. Los documentos pueden consultarse en el sitio web de la Secretaría: <http://www.biodiv.org>.

## **TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN**

11. Inaugurarán la reunión los Copresidentes del Grupo de trabajo. El Secretario Ejecutivo expondrá las observaciones introductorias.

## **TEMA 2. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN**

### **2.1. *Funcionarios***

12. Además de los dos Copresidentes, la Mesa de la Conferencia de las Partes actuará de Mesa del Grupo de trabajo. De conformidad con el Artículo 21 del Reglamento de la Conferencia de las Partes, la Sra. Mary Fosi Mbantenku del Camerún fue designada por la Mesa para que actuara de Relatora.

## 2.2. *Adopción del programa*

13. El Grupo de trabajo pudiera adoptar su programa basándose en el programa provisional (UNEP/CBD/WG-ABS/6/1), que fue preparado por los Copresidentes en estrecha cooperación con el Secretario Ejecutivo en función de las decisiones VIII/4 A-E, y que fue aprobado por la Mesa.

## 2.3. *Organización de las actividades*

14. Se proporcionarán servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

15. Se propone que el Grupo de trabajo realice sus actividades en sesión plenaria, en la inteligencia de que pudieran establecerse grupos de contacto, de ser necesario. En el anexo II se propone un calendario de actividades.

## TEMA 3. RÉGIMEN INTERNACIONAL SOBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS

16. En el párrafo 2 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes decidió “transmitir el anexo de la presente decisión a la quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre acceso y participación en los beneficios a fin de seguir elaborando y negociando el régimen internacional de conformidad con la decisión VII/19 D, así como, entre otros, los siguientes aportes para la elaboración y negociación de un régimen internacional:

- a) Los resultados del Grupo de expertos técnicos sobre el certificado de origen/fuente/procedencia legal;
- b) Un informe de avances sobre el análisis de lagunas, y la matriz, y
- c) Otros aportes presentados por las Partes en materia de acceso y participación en los beneficios.

El anexo refleja la gama de opiniones expresadas por las Partes en la cuarta reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios.”

17. Para facilidad de referencia, el anexo a la decisión VIII/4 A está disponible en el documento UNEP/CBD/WG-ABS/5/2.

18. En el párrafo 3 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes invitó a las Partes, Gobiernos, comunidades indígenas y locales, organizaciones internacionales y todos los interesados pertinentes a proporcionar a la Secretaría del Convenio información sobre los aportes en un análisis de los instrumentos jurídicos y extrajurídicos existentes a escala nacional, regional, internacional en materia de acceso y participación en los beneficios cuatro meses antes de la quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre acceso y participación en los beneficios.

19. En el párrafo 10 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes invitó a las Partes a presentar al Secretario Ejecutivo información sobre el régimen jurídico de los recursos genéticos en la respectiva legislación nacional, y en particular, cuando proceda, sobre su legislación de propiedad, y pide al Secretario Ejecutivo que presente un informe a la quinta reunión del Grupo de Trabajo.

20. Por razón de estos antecedentes, continuarán siendo de ayuda y/o de información para el proceso de negociación los documentos pertinentes preparados para la quinta reunión del Grupo de trabajo, que figuran en la lista del anexo I.

21. Las reflexiones de los Copresidentes sobre el progreso logrado por el Grupo de trabajo en su quinta reunión y las notas de los Copresidentes sobre propuestas presentadas a la reunión están disponibles a título de documentos de información (UNEP/CBD/WG-ABS/6/INF/1 y UNEP/CBD/WG-ABS/6/INF/2). Estos documentos son de la sola responsabilidad y han sido presentados bajo la sola autoridad de los Copresidentes.

22. Además, el Grupo de trabajo sobre acceso y participación en los beneficios invitó a Partes, gobiernos, comunidades indígenas y locales e interesados directos a presentar a la Secretaría a más tardar el 30 de noviembre de 2007, opciones concretas respecto a los temas de fondo del programa de la quinta y sexta reuniones del Grupo de trabajo. La Secretaría distribuirá una recopilación de las presentaciones recibidas con la mayor prontitud posible a la sexta reunión del Grupo de trabajo, a título de documento de información (UNEP/CBD/WG-ABS/6/INF/3).

23. Se dispondrá de un estudio analítico sobre arreglos de acceso y participación en los beneficios en diversos sectores, a título de documento de información (UNEP/CBD/WG-ABS/6/INF/4). En este estudio se proporcionará información sobre contratos/asociaciones en materia de acceso y participación en los beneficios en algunos sectores e información sobre prácticas de acceso y participación en los beneficios.

24. En su sexta reunión, el Grupo de trabajo ha de continuar con la elaboración y negociación del régimen internacional sobre acceso y participación en los beneficios en base a los siguientes temas de fondo del programa:

### 3.1 Cumplimiento

- a) Medidas en apoyo del cumplimiento con el consentimiento fundamentado previo y en términos mutuamente acordados;
- b) Certificado internacionalmente reconocido de origen/fuente/procedencia jurídica;
- c) Supervisión, observancia y resolución de controversias;

### 3.2 Conocimientos tradicionales y recursos genéticos

### 3.3 Creación de capacidad

### 3.4 Naturaleza, ámbito y objetivos del régimen internacional

## **TEMA 4. OTROS ASUNTOS**

25. En relación con este tema, los participantes pudieran suscitar otros asuntos relacionados con los temas objeto del debate en la reunión.

## **TEMA 5. ADOPCIÓN DEL INFORME**

26. El Grupo de trabajo considerará y adoptará su informe, en base al proyecto de informe de la reunión que presente la Relatora.

## **TEMA 6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

27. Se prevé clausurar la reunión a las 6 p.m. del viernes, 25 de enero de 2008.

*Anexo I***DOCUMENTACIÓN PARA LA SEXTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS**

<i>Symbol</i>	<i>Title</i>
UNEP/CBD/WG-ABS/6/1	Programa provisional
UNEP/CBD/WG-ABS/6/1/Add.1	Programa provisional anotado
UNEP/CBD/WG-ABS/5/2	Anexo a la decisión VIII/4 A de la Conferencia de las Partes sobre el régimen internacional de acceso y participación en los beneficios
UNEP/CBD/WG-ABS/5/3	Ánalisis de lagunas en los actuales instrumentos nacionales, regionales e internacionales y de otra clase relativos al acceso y a la participación en los beneficios
UNEP/CBD/WG-ABS/5/4	Reseña de acontecimientos recientes a los niveles nacional, y regional en relación con el acceso y la participación en los beneficios
UNEP/CBD/WG-ABS/5/4/Add.1	Reseña de acontecimientos recientes a nivel internacional en relación con el acceso y la participación en los beneficios
UNEP/CBD/WG-ABS/5/5	Informe sobre el estado jurídico de los recursos genéticos en las leyes nacionales, incluidas las leyes sobre la propiedad, de ser aplicables en determinados países
UNEP/CBD/WG-ABS/5/7	Informe del Grupo de expertos técnicos sobre un certificado reconocido internacionalmente de origen/fuente/procedencia legal
UNEP/CBD/WG-ABS/5/8	Informe del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios acerca de la labor realizada en su quinta reunión Co-Chairs' reflections on progress made by the Working Group at its fifth meeting
UNEP/CBD/WG-ABS/6/INF/1	Notes from the Co-Chairs on proposals made at the fifth meeting of the Working Group on Access and Benefit-sharing
UNEP/CBD/WG-ABS/6/INF/2	Compilation of submissions provided by Parties, Governments, indigenous and local communities and stakeholders on concrete options on the substantive items on the agenda of the fifth and sixth meetings of the Working Group.
UNEP/CBD/WG-ABS/6/INF/3	Access and benefit-sharing arrangements existing in specific sectors
UNEP/CBD/WG-ABS/6/INF/4	Compilation of submissions provided by Parties and other relevant organisations on issues of relevance to the international regime on access and benefit-sharing
UNEP/CBD/WG-ABS/5/INF/1	Compilation of submissions provided by Parties on experiences in developing and implementing Article 15 of the Convention at the national level and measures taken to support compliance with prior informed consent and mutually agreed terms
UNEP/CBD/WG-ABS/5/INF/2	

/...

<i>Symbol</i>	<i>Title</i>
UNEP/CBD/WG-ABS/5/INF/2/Add.1	Compilation of submissions provided by Parties on experiences in developing and implementing Article 15 of the Convention at the national level and measures taken to support compliance with prior informed consent and mutually agreed terms <i>(Addendum)</i>
UNEP/CBD/WG-ABS/5/INF/2/Add.2	Compilation of submissions provided by Parties on experiences in developing and implementing Article 15 of the Convention at the national level and measures taken to support compliance with prior informed consent and mutually agreed terms <i>(Addendum)</i>
UNEP/CBD/WG-ABS/5/INF/3	Analytical study on administrative and judicial remedies available in countries with users under their jurisdiction and in international agreements
UNEP/CBD/WG-ABS/5/INF/4	Issues for Consideration Regarding an Internationally Recognized Certificate of Origin/Source/Legal Provenance
UNEP/CBD/WG-ABS/5/INF/4/Add.1	Discussion paper on an internationally recognized certificate of origin/source/legal provenance
UNEP/CBD/WG-ABS/5/INF/5	Access to biocontrol agents to combat invasive alien species and the access and benefit-sharing regulations
UNEP/CBD/WG-ABS/5/INF/7	Workshop Report of the "Certificate of Origin/Source/Legal Provenance" in the African ABS Discussion
UNEP/CBD/WG-ABS/5/INF/8	Report of the First Capacity Development Workshop on Access and Benefit-sharing for Africa
UNEP/CBD/WG-ABS/5/INF/9	Report of the International Indigenous and Local Community Consultation on Access and Benefit-sharing and the development of an international regime

*Otros documentos de importancia para la reunión*

Decisión VII/19 D de la COP, anexo	Atribuciones del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios
Decisión VII/19 F de la COP, anexo	Plan de acción sobre creación de capacidad para acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios
UNEP/CBD/WG-ABS/4/3	Matriz sobre el análisis de lagunas
UNEP/CBD/WG-ABS/3/2	Ánalisis de los instrumentos legales nacionales, regionales e internacionales vigentes en relación con el acceso y la participación en los beneficios y experiencia ganada en su aplicación, incluso la determinación de lagunas

*Anexo II*

**ORGANIZACIÓN PROPUESTA DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEXTA REUNIÓN DEL  
GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE ACCESO Y  
PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS**

	<i>Plenaria</i>
<i>Lunes, 21 de enero de 2008</i> 10 a.m. a 1pm.	<p>Tema 1. Apertura de la reunión.</p> <p>Tema 2. Cuestiones de organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Funcionarios;</li> <li>2.2. Adopción del programa;</li> <li>2.3. Organización de las actividades.</li> </ul> <p>Tema 3. Régimen internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Cumplimiento <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Medidas en apoyo del cumplimiento con el consentimiento fundamentado previo y en términos mutuamente acordados</li> <li>(b) Certificado internacionalmente reconocido de origen/fuente/procedencia jurídica</li> <li>(c) Supervisión, observancia y resolución de controversias</li> </ul> </li> </ul>
3-6 p.m.	Tema 3.1. <i>Continuación</i>
<i>Martes, 22 de enero de 2008</i> 10 a.m. a 1 p.m.	Tema 3.2. Conocimientos tradicionales y recursos genéticos
3-6 p.m.	Tema 3.3. Creación de capacidad
<i>Miércoles, 23 de enero de 2008</i> 10 a.m. a 1 p.m.	Tema 3.4. Naturaleza, ámbito y objetivos del régimen internacional
3-6 p.m.	Tema 3.4 <i>Continuación</i>
<i>Jueves, 24 de enero de 2008</i> 10 a.m. a 1 p.m.	Temas 3.1 a 3.4 <i>Continuación</i>
3-6 p.m.	Temas 3.1 a 3.4 <i>Continuación</i>

/...

<i>Viernes,</i> <i>25 de enero de</i> <i>2008</i>	
10 a.m. a 1 p.m.	Tema 4. Otros asuntos Tema 5. Adopción del informe Tema 6. Clausura de la reunión
3-6 p.m.	Temas 4, 5 y 6 ( <i>Continuación, de ser necesario</i> )

-----